

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de abril de 1983.-

VISTA: La necesidad de centralizar la información con el objeto de coordinar la política de compras del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

1°) El Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros elevará mensualmente a la Secretaría de Superintendencia, con copia a la Comisión de Preadjudicaciones // (Resolución N° 429 del 21 de abril ppdo.) y al Departamento de // Compras, un informe mensual que contenga:

a) entrega de elementos a distintos tribunales y organismos producidos durante el mes anterior y fecha de los pedidos que las originaron (Resolución N° / 1134/81);

b) elementos en proceso de producción, fecha estimativa de entrega, a qué tribunal y fecha de pedido.

2°) Por una sola vez, elevará una lista completa de elementos pedidos por tribunales y organismos, debidamente discriminados, con fecha de pedido.-

3°) La Comisión Coordinadora para el Sistema Electoral, comunicará al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros los bienes distribuidos, discriminados / por tribunal, a los efectos de que el citado Departamento proceda a dar de baja los pedidos similares que consten en sus registros.

4°) Regístrese y hágase saber.-

j.c.d.



ADOLFO S. GABRIELLA